



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2020-00177-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE
VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230
e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Vélez, Santander, Veintiuno de Octubre de dos mil veintiuno.**

Constatando el informe secretarial que precede, y como quiera que no fue allegada la respectiva notificación por aviso, se solicita a la parte interesada notificar debidamente a la parte demandada, la señora FLORISIANA VARGAS HERNANDEZ.

Lo anterior en atención a que solo se allegó la notificación personal, siendo la notificación por aviso indispensable para darle seguimiento al proceso, pues el decreto 806 del 2020 no abolió el trámite de la notificación personal.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.**

Hoy 22 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado N° 058.

**SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO
SECRETARIA**